

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2015

Presidencia de la C. Diputada Ana Julia Hernández Pérez

(09:50 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Proceda a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Se va proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay 8 diputados presentes, diputada Presidenta. Existe quórum para poder iniciar la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Yo quisiera pedir que pusiera a consideración del pleno de esta Diputación Permanente la posibilidad que al final, en el punto de pronunciamientos, quisiera hacer un pronunciamiento sobre la elección del nuevo Ministro de la Corte.

LA C. PRESIDENTA.- Ya me lo había usted comentado. Después de la aprobación del orden del día, viene lo de usted. Permítame tantito.

Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 4 de marzo de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día. Acción Nacional

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

5.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Once de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

7.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

8.- Uno del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

9.- Uno de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

10.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo se solicita al titular de la Jefe Delegacional de Cuajimalpa, Lic. Adrián Rubalcava, remita a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, un informe detallado de los CC. Héctor Mauricio González González, Jefe de la Unidad Departamental de Preservación de Áreas Protegidas, Raúl Rodríguez Álvarez, Director de Recolección y Limpia, José Luis Pandal de la Peza, Subdirector de Residuos Sólidos, Saúl Sánchez Pineda, Jefe de la Unidad Departamental de Limpieza y Emmanuel Gómez Mejía, Subdirector de Protección Civil, todos servidores públicos de la demarcación territorial que encabeza y que están relacionados con la comisión de hechos posiblemente delictivos del pasado 4 de noviembre de 2014, suscitados en las escaleras del Recinto Oficial de esta Asamblea Legislativa, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno del Distrito Federal detener las obras del puente vehicular Hueyatenco, en la delegación Cuajimalpa, que presenta el diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que implemente una política de prevención de embarazos en la adolescencia, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar de manera respetuosa a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Mtro. José Ramón Amieva Gálvez, ambos del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada realicen las acciones necesarias a efecto de que se modifique el artículo 26 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que se proporcione intérprete y/o traductor certificado o con acreditación oficial que demuestre su competencia en el área como auxiliar del Ministerio Público, cuando la víctima u ofendido sea sordo, mudo, invidente o extranjero, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo sobre presuntas irregularidades en el otorgamiento de permisos de construcción por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido movimiento Ciudadano.

16.- Con punto de acuerdo sobre el proceso de la consulta indígena para la creación de una Ley en la materia y la iniciativa de Ley de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido movimiento Ciudadano.

17.- Con punto de acuerdo para que las delegaciones políticas del Distrito Federal impulsen en unidades habitacionales el programa de reactivación económica y laboral en del Distrito Federal que están llevando a cabo la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y la Procuraduría Social ambas del Distrito Federal, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios, al Organismo Público Descentralizado Metrobús y a la Secretaría de Movilidad, todos del Distrito Federal, distintos estudios relacionados con la factibilidad para la construcción de la línea 6 del Metrobús, que presenta la

diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social a fin de que en el marco de sus atribuciones se seleccione y determine una área específica para visitas exclusivamente familiares y con menores de edad dentro de los reclusorios preventivos, centros de ejecución de sanciones y demás centros de reclusión en el Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que entregue un informe sobre el estado que guarda el proceso de formulación y aprobación de los proyectos de programas parciales de desarrollo urbano correspondientes al Centro Histórico y del Carmen en la delegación Coyoacán, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, hacer cumplir el Reglamento de Tránsito para prevenir accidentes automovilísticos en los límites del Distrito Federal con el Estado de México, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Gobierno del Estado de México y a la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad a que se inicien los trabajos para destinar de manera específica recursos suficientes provenientes del Fondo Metropolitano y del Fondo de Infraestructura para dar viabilidad a futuro al Sistema de Transporte Colectivo Metro, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con de punto por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se extienda la cobertura del programa *Sé un dueño responsable* a fin de que llegue a las 16 delegaciones, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía a nivel federal, Lic. Pedro Joaquín Coldwell, que con base a sus atribuciones realice un dictamen de verificación mediante el cual se haga constar el cumplimiento irrestricto de la infraestructura sujeta a la norma oficial mexicana NOM-007-SESH-2010, en materia de gas LP de quienes manejen tanques de gas tipo cilindro, a fin de garantizar que los que sean distribuidos en la Ciudad de México cumplan con dicha Norma, salvaguardando así la vida y seguridad de las y los capitalinos, asimismo se solicita respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, Lic. Lorena Martínez Rodríguez, realice las acciones necesarias para verificar de forma permanente el contenido neto de cada camión repartidor de gas LP a fin de constatar que los mismos cumplan con el peso, cuenten con sellos de garantía y las condiciones mínimas de seguridad, operación y mantenimiento que se deben cumplir, con el objeto de brindar información que pueda brindar mayor certeza a las y los consumidores capitalinos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una comisión especial para acompañar los trabajos de creación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que presenta el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal elabore un banco de estadísticas sobre el *ciberbullying*, asimismo realice un estudio sobre las políticas que se aplican para combatirlo, con el objeto de verificar la efectividad de éstas, a fin de contrarrestar el *bullying* en la Ciudad, que remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, para que se expidan de manera inmediata el Reglamento de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, de acuerdo con lo establecido en el artículo tercero transitorio del decreto por el que se crea la Ley de referencia, que

remite el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo cita a comparecer a los Secretarios de Salud y de Protección Civil, ambos del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Pronunciamientos

29.- En el marco de la cuadragésima conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Del Día Internacional de la Mujer, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia, deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 30 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Comisión de Gestión

Integral del Agua y uno de la Comisión de Seguridad Pública, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente. Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones de marras.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos solicitudes para incorporar un pronunciamiento respecto de la designación de un Ministro de la Suprema Corte, del diputado Vidal Llerenas, y una efeméride, de la diputada Carmen Antuna Cruz, relativa al Día Internacional para la cero discriminación. Por lo tanto, se solicita a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si son de incluirse al final de los capítulos correspondientes.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del pronunciamiento y efeméride propuestos por el diputado Vidal Llerenas y la diputada Carmen Antuna. Se somete a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se incorporan los asuntos al final del orden del día.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 11 de la Secretaría de Gobierno, 1 de la Comisión de Derechos Humanos y 1 del Instituto Electoral del Distrito Federal, todos del Distrito Federal; y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y de Turismo para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas proposiciones con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de este Órgano Colegiado. Asimismo se informa que conjuntamente en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán respectivamente para su análisis y dictamen a las Comisiones competentes según corresponda en cada caso, tal y como a continuación se enlista:

Para solicitar de manera respetuosa a los titulares de la Procuraduría General de Justicia, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza; y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, maestro José Ramón Amieva Gálvez, ambos del Distrito Federal, que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada realicen las acciones necesarias a efecto de que se modifique el artículo 26 fracción IV del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con el objeto de que se proporcione intérprete y un traductor certificado o acreditación oficial que demuestre su

competencia en el área como auxiliar del Ministerio Público cuando la víctima u ofendido sea sordo, mudo, invidente o extranjero, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, Grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos.

Por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Gobierno del Estado de México y a la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad a que se inicien los trabajos para destinar de manera específica recursos suficientes provenientes del Fondo Metropolitano y del Fondo de Infraestructura para dar Viabilidad a Futuro al Sistema de Transporte Colectivo Metro, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Metropolitano y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Energía a nivel federal, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, que con base a sus atribuciones realice un dictamen de verificación mediante el cual se haga constar el cumplimiento irrestricto de la infraestructura sujeta a la Norma Oficial Mexicana en materia de Gas LP de quienes manejen tanques de gas tipo cilindro, a fin de garantizar que los que sean distribuidos en la Ciudad de México cumplan con dicha norma, salvaguardando así la vida y seguridad de las y los capitalinos. Asimismo se solicita respetuosamente a la titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, licenciada Lorena Martínez Rodríguez, realice las acciones necesarias para verificar de forma permanente el contenido neto de cada camión repartidor de gas LP a fin de constatar que los mismos cumplan con el peso, cuenten con sellos de garantía y las condiciones mínimas de seguridad, operación y mantenimiento que se deben cumplir, con el objeto de brindar información que pueda brindar mayor certeza a las y los consumidores capitalinos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local.

Por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal elabore un banco de estadísticas sobre el *ciberbullying*, asimismo realice un estudio sobre las políticas que se aplican para combatirlo, con el objeto de verificar la efectividad de éstas a fin de contrarrestar el *bullying* en la ciudad, suscrita por

el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Educación.

Para exhortar respetuosamente al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, para que se expida de manera inmediata el Reglamento de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, de acuerdo con lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se crea la ley de referencia, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Administración Pública Local, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 11 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo dirigido a diversas autoridades por el que se solicita la cancelación de las obras de construcción del puente de Hueyetlaco en Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la tribuna al diputado Santiago Taboada Cortina, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El día de hoy, compañeras y compañeros diputados, me permito realizar ante el pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal una proposición con punto de acuerdo que considero de urgente y obvia resolución ante la inminente afectación que tendría para los vecinos de la delegación Cuajimalpa y de la zona poniente en el Distrito Federal, a quienes les agradezco que se encuentren aquí presentes, sobre todo porque han tenido un interés particular no solamente viendo por el beneficio de sus colonias sino por el beneficio de todos los habitantes de la zona poniente de la ciudad, por la inminente realización de la obra conocida como Puente Hueyatlaco, que pretende conectar la zona poniente de la ciudad con el municipio de Huixquilucan en el Estado de México.

Esta no es una obra de reciente concepción. Quiero decir que es una obra concebida e incluso detenida desde hace más de una década. Esta obra no pudo llevarse a cabo en años anteriores por distintos factores técnicos e incluso políticos que habían impedido contar con un aval serio en cuanto al beneficio que éste generaría para los capitalinos que habitan la zona poniente de la Ciudad de México.

Los impedimentos en los aspectos técnicos han radicado en la falta de un estudio serio que avale la construcción de esta obra sin la afectación al contexto medioambiental, que dicho sea de paso pretende ser construir en una zona que fue decretada por el Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador como zona de valor ambiental.

Tampoco se ha contado con un estudio serio que avale los beneficios en materia de transporte y movilidad para la Zona Metropolitana del Valle de México y su tránsito con el Estado de México. Incluso en su momento tampoco contaba con una evaluación clara del impacto presupuestal que esta obra conllevaría para las finanzas públicas de la Ciudad de México al ser una construcción de interés para el Estado, pero con una repercusión directa en la zona poniente del Distrito Federal.

En cuanto a los aspectos políticos estos han radicado en la falta de coordinación y acuerdo entre las autoridades del Distrito Federal y del Estado de México, que involucran también a las autoridades municipales y delegacionales de cada entidad. En este aspecto cabe resaltar que no es una problemática exclusiva en este caso, es un conflicto que ha llevado distintas soluciones puntuales y en distintas temáticas en todo el territorio comprendido por la denominada zona metropolitana del Valle de México y que involucra en problemas y soluciones al Distrito Federal y las zonas conurbadas en las entidades federativas circunvecinas.

Ya en esta VI Legislatura las distintas Comisiones involucradas y sobre todo la Comisión de Desarrollo Metropolitano presidida por la diputada Ana Julia, hemos avanzado en la solución de este tipo de conflictos de fondo y no tan solo conyunturalmente, pero sobre todo, compañeras y compañeros diputados, retomando la temática principal de este punto de acuerdo, la realización de esta obra no ha contado con el aval de los principales involucrados y afectados

con esta construcción, los vecinos de la delegación Cuajimalpa y de la zona poniente del Distrito Federal, que son quienes día a día padecen la problemática de tránsito, movilidad, tiempo, espacio e incluso en las condiciones medioambientales que esto genera en su vida diaria al salir y llegar a sus hogares.

Es así, compañeras y compañeros diputados, que llegamos al día de hoy donde la obra en cuestión está por reiniciar su construcción, incluso el pasado mes de enero de 2015 el Gobierno del Estado de México anunció la adjudicación de la obra, sin que exista pronunciamiento oficial al respecto por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, siendo una obra tan importante y polémica para los ciudadanos del poniente.

Tampoco aquí en la Asamblea Legislativa del DF tenemos conocimiento del estudio o estudios metropolitanos y regionales que determinen el aval al que verdaderamente es la mejor alternativa para eficientar la movilidad en el poniente de la Ciudad de México y por supuesto tampoco conocemos los avances de los acuerdos, pláticas e incluso negociaciones que se llevaron a cabo entre el Estado de México, el Gobierno de la Ciudad, el Municipio de Huixquilucan y la delegación Cuajimalpa. También desconocemos el impacto presupuestal que dicha obra generará, quizá no en la realización de la obra en sí, sino de las externalidades negativas temporales durante la construcción de la obra y posteriores a ésta.

Respecto a dicha problemática los vecinos directamente afectados por la construcción de la obra del puente de Hueyatenco, en un ejercicio proactivo, plausible y con la finalidad de garantizar la generación de los mayores beneficios para la movilidad y contexto de esta zona en la Ciudad de México, se han dado a la tarea de generar soluciones alternas e incluso complementarias a la construcción del puente Hueyatenco, poniendo a disposición de un servidor y de la ciudadanía en general una serie de propuestas puntuales sustentadas con estudios técnicos que avalan su realización.

Dentro de estas propuestas se encuentran puntualmente 11 acciones y obras que requieren en algunos casos más de voluntad política de las autoridades involucradas que de un impacto presupuestal para llevarse a cabo. Estas

acciones propuestas por los vecinos de la zona poniente de la Ciudad de México versan al tenor de lo siguiente:

Para la intersección de laterales de la autopista México-Toluca en el cruce con avenida Tamarindos se propone la construcción del túnel vial para cruzar por debajo de la autopista México-Toluca de avenida Tamarindos, Cuajimalpa a Santa Fe.

Para las vialidades de avenida Paseo de los Laureles hasta avenida Tamarindos, por la barranca del Naranjo, se propone la construcción de vialidad nueva por la barranca del Naranjo de la glorieta de Pabellón Bosques, delegación Cuajimalpa a Santa Fe.

Para la vialidad elevada desde la carretera federal México-Toluca hasta avenida Paseo de la Reforma, la construcción de una vialidad elevada, segundo piso de Lilas Cuajimalpa a Colegio de Arquitectos, delegación Álvaro Obregón.

Para avenida Bosque de la Reforma, entre glorieta de bosques y avenida Paseo de la Reforma, la construcción de una adecuación geométrica vial, ampliación de un número de carriles.

Para la intersección en avenida Paseo de las Palmas y Monte Líbano la construcción de una adecuación geométrica vial con vuelta a la izquierda anticipada semaforizada.

Para la glorieta de Pabellón Bosques una solución logística para el flujo de transporte público entre el Estado de México y el Distrito Federal.

Para el paso a desnivel en la glorieta de avenida Lilas y avenida Paseo de los Laureles la construcción de un paso a desnivel en un solo sentido, 360 metros de longitud.

Para el paso a desnivel en avenida Julián Adame, Carlos Echánove y Vista Hermosa la construcción de un puente elevado en un solo sentido, 320 metros de longitud, sobre la trayectoria en la obra de Hueyatenco a Santa Fe por avenida Carlos Echánove.

Para el distribuidor en avenida Prolongación, avenida Carlos Echánove y avenida Vasco de Quiroga, la construcción de un distribuidor vial a desnivel

sobre la trayectoria desde la obra de Hueyatenco a Santa Fe por la avenida Carlos Echánove, delegación Cuajimalpa.

Para la intersección en Avenida Tamaulipas y Avenida San Mateo, la construcción de adecuación geométrica vial con vuelta a la izquierda anticipada semaforizada sobre la trayectoria de Hueyatenco hacia Avenida de los Poetas por la Avenida Tamaulipas.

Incluso que la última caseta de la autopista Chamapa-La Venta reduzca el costo de la tarifa con la finalidad de reducir la atracción e incentivos de viajes hacia las vialidades de Cuajimalpa que no serían de cuota y que generarían incluso una desactivación vial de camiones y vehículos pesados en la zona.

Cabe resaltar y hacer hincapié que estas obras son complementarias a la construcción del Puente Hueyatenco, pero también son fundamentales para solventar el problema vial y de movilidad en la zona comentada y a consecuencia de la reactivación de esta obra y de no ser contempladas por el Gobierno Capitalino no sólo se corre el riesgo de no aportar beneficio a la movilidad de la zona sino de generar un conflicto mayúsculo que repercutirá en la calidad de vida de las capitalinas y de los capitalinos.

Por ello compañeros y compañeras diputadas, con base en lo anteriormente expuesto y fundado me permito proponer ante este Pleno de la honorable Asamblea Legislativa lo siguiente:

Primero.- Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruya a las autoridades correspondientes a realizar las acciones pertinentes para detener y cancelar de manera inmediata el plan que comprende que conectar el Municipio de Huixquilucan, del Estado de México y la delegación Cuajimalpa, del Distrito Federal.

Segundo.- Se realice un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a enviar un informe detallado a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal que indique puntualmente el avance en las conversaciones y negociaciones que se llevaron a cabo con el Gobierno del Estado de México para que este anunciara la licitación, adjudicación e inicio de las obras de construcción del puente vehicular Hueyatenco.

Tercero.- Se realice un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para instruir a las autoridades competentes del Gobierno del Distrito Federal a enviar a esta Asamblea Legislativa los estudios técnicos de evaluación económica, ambiental, social y por supuesto de movilidad que avalen las repercusiones y beneficios para los vecinos y ciudadanos del poniente de la Ciudad de México de llegarse a realizar la mencionada obra.

Cuarto.- Se realice un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para instruir a las Secretarías de Gobierno, Movilidad, Medio Ambiente, Obras y Servicios, para instalar mesas de diálogo y trabajo conjunto con las autoridades correspondientes de la delegación Cuajimalpa en el Distrito Federal y la representación vecinal de la zona en que se pretende llevar a cabo dicha obra en las cuales contemplen de un inicio las propuestas puntuales y respaldos técnicos de los vecinos de las colonias principalmente afectadas enunciadas en el presente punto de acuerdo.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Santiago Taboada Cortina se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, dígame diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Hay dudas en la votación porque fueron cinco-cinco, fue el diputado Cuauhtémoc, el diputado Santillán, el diputado Vidal, el diputado Orlando y su servidor los que votamos en pro del punto de acuerdo, por lo tanto es empate.

LA C. PRESIDENTA.- Vamos a hacer algo, vamos a ser congruentes. Vamos a repetir la votación por favor para que quede con claridad este punto. Repita la votación por favor, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se informa, diputada Presidenta, que hay un empate en la votación.

LA C. PRESIDENTA.- De acuerdo a la normatividad, se traslada este punto para la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre presuntas irregularidades en el otorgamiento de permisos de construcción por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, se concede el uso de la Tribuna al

diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En diciembre del 2014 fue presentada ante la Dirección General de Atención Ciudadana de la Oficina de la Presidencia de la República a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, así como a la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo una denuncia ciudadana sobre la construcción ilegal de un edificio de departamentos en un predio con zonificación unifamiliar, ubicado en Sierra Amatepec número 263 en la colonia Lomas de Chapultepec de la delegación Miguel Hidalgo. Dicha misiva está respaldada con la firma de casi una veintena de vecinos y de los coordinadores del Comité Ciudadano de Lomas de Barrilaco.

En días recientes, distintos medios de comunicación reportaron la clausura simbólica de dicha construcción, hecha por vecinos de Sierra Amatepec. En los argumentos vertidos por los habitantes de la zona ante medios de comunicación aseguran que dicha construcción es ilegal y se trabaja con unos supuestos derechos adquiridos otorgados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y de Vivienda en 1973, cuando en ese tiempo no existía la Ley de Uso del Suelo.

Esta inconformidad ciudadana tuvo origen en octubre de 2005, fecha en la que el registro de planes y programas dependientes de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal supuestamente otorga un certificado de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos para uso habitacional al inmueble en cuestión. Dichos derechos adquiridos se sustentan en una licencia de construcción expedida en 1973, con la que supuestamente se autorizaba la construcción de 6 viviendas en 4 niveles.

El certificado de autorización es firmado por el ciudadano Roberto Barbero Aguilera, en su calidad entonces de Subdirector de Consultiva y Procedimental de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la SEDUVI.

El ciudadano Barbero Aguilera ha sido señalado en otras ocasiones por autorizar certificados irregulares de uso de suelo por derechos adquiridos. Así lo hacen constar distintas versiones periodísticas que por ejemplo le acreditan la emisión en enero del 2007 de un certificado irregular para la construcción de un edificio de 6 niveles en la colonia del Letrán Valle de la delegación Benito Juárez.

Asimismo, una situación similar se presentó en septiembre de 2004 cuando el funcionario en cuestión expidió un certificado de uso de suelo por derechos adquiridos en esta ocasión con uso de suelo comercial en una zona con uso de suelo unihabitacional.

Estas consideraciones ponen en duda la autenticidad del certificado antes mencionado, considerando que la colonia Lomas de Chapultepec es considerada zona especial de desarrollo controlado desde 1992.

Como parte de esta declaración, se estipula que todos los predios dentro de la zona serán destinados para habitación unifamiliar, así como que la altura máxima de construcción será lo equivalente a tres niveles.

Asimismo se establece que para predios de hasta 1500 metros se permite la construcción de máximo una vivienda. Esto contrasta con las características del predio de Sierra Amatepec 263 en el cual a pesar de tener una superficie de tan sólo 855 metros cuadrados se autoriza la edificación de 6 viviendas en 7 niveles.

Cabe destacar que esta autorización, si es que existió, evidentemente que no fue aprovechada porque ahí se construyó una casa habitación que estuvo ahí hasta que fue demolida 30 ó 40 años después.

Con estos antecedentes y consideraciones someto a la consideración de esta H. Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal a informar a esta H. Asamblea Legislativa sobre la legalidad y autenticidad del Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos para Uso Habitacional emitido el 10 de octubre de 2005 por el Registro de Planes y Programas con la firma y autorización del C. Roberto Barbera Aguilera.

Segundo.- Se exhorta a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones conducentes que le permitan corroborar la legalidad y autenticidad del Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos para Uso Habitacional emitido en la misma fecha, y el mismo exhorto se dirige al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las delegaciones políticas del Distrito Federal impulsen en unidades habitacionales el Programa de Reactivación Económica y Laboral del Distrito Federal que están llevando a cabo la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y la Procuraduría Social, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria haré una exposición breve del presente punto de acuerdo, solicitando pudiera hacerse la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La de la voz, a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona, sometemos a su consideración el punto de acuerdo en mención.

En una democracia una parte sustantiva de las libertades fundamentales lo constituye el derecho al trabajo como una condición inaplazable de los seres humanos para poder aspirar a una vida digna, tal como lo señala la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 25: *Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.*

Nuestra ciudad es vanguardia nacional en todos los rubros ya que tenemos una amplia cobertura de servicios que protege a las y los ciudadanos del Distrito Federal. Mención especial tienen los programas que atienden a grupos vulnerables.

No obstante la crisis económica general que se ha vuelto un flagelo para las familias exige de nosotros un esfuerzo adicional que permita avanzar en términos de programas y políticas públicas que establezcan los cimientos de una recuperación económica en nuestra ciudad estimulando el mercado interno de bienes y servicios. Esa es una de las políticas de nuestro gobierno y debemos impulsarla decididamente.

Las unidades habitacionales del Distrito Federal son el espacio en donde se manifiestan todas las actividades de la ciudad, sólo que ceñidas a un territorio menor, pero en su interior como una entidad que tiene vida propia, sus habitantes interactúan entre ellos y con el espacio urbano. Por tanto es necesario hacer que estos espacios recuperen su vitalidad y noble función para que se mantengan en condiciones dignas, ya que este carácter de dignidad permea a sus habitantes.

Por ello resulta fundamental la creación de unidades económicas de autoempleo que atiendan las necesidades de mantenimiento de las propias unidades, principalmente para las y los vecinos jóvenes, madres solteras y adultos mayores, así se podrá proveer de servicios a la población local de la zona permitiendo el mantenimiento adecuado de las unidades y capacitando a quienes prestan los servicios.

Algunos servicios que se pueden ofrecer al interior de una unidad habitacional son los siguientes: mantenimiento de edificios y departamento, pintura, impermeabilización, plomería, electricidad, cuidado de personas adultas mayores, niños, niñas y mascotas, atención a la alimentación por medio de la creación de cocinas económicas, preparación y venta de alimentos congelados, lavanderías, planchadurías, reparación de aparatos electrodomésticos, sastrerías y confección de prendas, servicios de limpieza diversos, mecánica automotriz, hojalatería y pintura, entre otros.

En estas actividades pueden participar tanto hombres como mujeres de diferentes edades y condiciones, de tal suerte que el propio entorno en el que viven se vuelva amigable y generosa en la oferta de bienes y servicios que sus habitantes requieren. Lo fundamental es que la prestación de estos bienes y servicios tengan un precio preferencial para los usuarios de la propia unidad habitacional y al exterior vender los servicios a precios de mercado, con ello apoyamos a nuestros vecinos y proyectamos nuestra actividad hacia el futuro como una forma de asegurar una forma de vida digna.

Por lo anterior y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es que se somete de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Que las delegaciones políticas del Distrito Federal impulsen en las unidades habitacionales el Programa de Reactivación Económica y Laboral en Unidades Habitacionales del Distrito Federal, que está llevando a cabo la Secretaría del Trabajo y Fomento del Empleo y la Procuraduría Social, ambas del Distrito Federal, coordinando el destino de los recursos que normalmente aplican a las unidades habitacionales de su demarcación y que apoyen con sus acciones regulares este programa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios, al organismo público descentralizado Metrobús y a la Secretaría de Movilidad, todos del Distrito Federal, distintos estudios relacionados con la factibilidad para la construcción de la Línea 6 del Metrobús, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya, a

nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muy buenos días. Con su permiso, diputada Presidenta.

Desde el año 2014 la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección de Proyectos Especiales, solicitó la autorización en materia de manifestación de impacto ambiental del proyecto de la Línea 6 del Metrobús. En el mes de junio la misma dependencia publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para la licitación pública nacional para el proyecto integral de la construcción de la Línea 6 del Metrobús, construcción que incluye estaciones, señalización, patios de encierro e instalaciones hidráulicas y eléctricas.

Para el mes de julio la Secretaría del Medio Ambiente, por medio de la Dirección General de Regulación Ambiental, resolvió la autorización condicionada en la misma materia con relación a la solicitud para la realización del proyecto denominado Construcción del corredor vial para el transporte público Línea 6 Metrobús, en el Eje 5 Norte de la avenida Carlos Hank González hacia el metro Rosario, con influencias en las delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco principalmente.

La Secretaría de Obras y Servicios emitió el fallo correspondiente a licitación que convocó para la construcción de la línea, por lo que iniciaron los trabajos de construcción en octubre del año pasado. Sin embargo, los vecinos de las colonias por donde se diseñó el trazo de esta línea no han sido debidamente informados por las autoridades de las modificaciones que se realizarán en este entorno con motivo de esta obra y si estas acciones también podrían tener repercusión en la calidad de vida de los habitantes, como tampoco se les informó de la realización de estudios previos sobre el impacto de estas obras. Asimismo, los vecinos de la delegación Gustavo A. Madero han solicitado la revisión de los estudios técnicos para el análisis de la mecánica de suelos sobre la avenida Montevideo, donde se han registrado constantes fugas de agua potable, ruptura de drenajes y del colector central, así como hundimientos y socavones; también han manifestado su inquietud por conocer sobre el impacto a la movilidad en los perímetros del trazo de esta línea, pues desconocen si se tomaron en cuenta las características de las vialidades a

intervenir, toda vez que en ella se desarrollaron diferentes eventos como las peregrinaciones con destino a la Basílica de Guadalupe, también la circulación de camiones de carga en las inmediaciones del corredor industrial de Vallejo.

Este y otros estudios son requeridos para obtener la mejor información disponible sobre este proyecto y sus implicaciones en el entorno vecinal, considerando que la manifestación de impacto ambiental fue aprobada condicionadamente y se desconocen los avances para el cumplimiento de las medidas de mitigación ordenadas, así como la presentación de estudios preliminares que fueron anexados a la solicitud de autorización de la manifestación de impacto ambiental.

Por ejemplo, el informe preliminar del estudio geotectónico de cimentaciones y pavimentos para el proyecto elaborado, que fue presentado en el mes de marzo del año pasado y así un sinnúmero de acontecimientos que, desde nuestro punto de vista, creemos que no pueden ser presentados sin antes tomar en cuenta la opinión de los vecinos y por supuesto de las autoridades ambientales porque esto implicaría un daño no sólo para la vialidad, sino para el entorno de esta zona de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal el proyecto integral de la construcción del corredor vial para el transporte público Línea 6 Metrobús en el Eje 5 Norte.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal el proyecto ejecutivo del corredor vial para el transporte público Línea 6 Metrobús en el Eje 5 Norte, que abarca distintas delegaciones, entre ellas Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, principalmente.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal el informe preliminar así como el estudio geotécnico de cimentaciones y pavimentos para el proyecto de la Línea del Metrobús elaborado por la Empresa Geo Ambiente, SA de CV.

Cuarto.- Se solicita a la Secretaría de Movilidad a que realice un estudio de impacto de la movilidad en el trazo de la Línea 6 del Metrobús en el Eje 5

Norte, en los tramos de la Avenida Carlos Hank González hacia el Metro El Rosario, con influencia en las Delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco, así como del Centro de Transferencia Modal de Indios Verdes.

Quinto.- Se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente un informe de los avances y cumplimiento de las obras complementarias y de mitigación consideradas en la manifestación de impacto ambiental autorizada para la ejecución de este proyecto.

Sexto.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal instalar una mesa de participación ciudadana con los vecinos de las colonias y perímetros del trazo de la Línea 6 del Metrobús a efecto de tomar en cuenta sus consideraciones en el proyecto, se les informe sobre los estudios de impacto practicados con motivo de que la obra sea revisada y sean tomados en cuenta los puntos de vista de todos los vecinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y a la Subsecretaría de Prevención

y Readaptación Social, a fin de que en el marco de sus atribuciones se seleccione y determine un área específica para visita exclusivamente familiares y con menores de edad dentro de los reclusorios preventivos, centro de ejecución de sanciones y demás centros de reclusión en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Muchas gracias. Con su permiso diputado Presidente.

Someto a consideración el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social a fin de que en el marco de sus atribuciones se seleccione y determine un área específica para visitas exclusivamente para familiares con menores de edad al interior de los reclusorios preventivos, centros de ejecución de sanciones y demás centros de reclusión en el Distrito Federal.

Los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente se inauguraron cerca del año 1976, así como el Reclusorio Sur, con finalidades de dar un tratamiento de internación a los infractores de la Ley Penal desde el punto de vista de la prevención especial y por otra parte cuya finalidad esencial es la prevención general, la protección y la construcción, reconstrucción del tejido social, buscándolos a través de la readaptación social como hoy se le denomina reinserción de los individuos que se encuentran en calidad de indiciados ante un proceso penal o bien compurgando una sanción penal con carácter de prisión.

En los centros o reclusorios preventivos como las penitenciarías y demás centros de ejecución de sanciones penales de esta ciudad, su organización interna se subdivide básicamente en dormitorios y anexos, los cuales deben de integrarse acorde al perfil criminológico del infractor. Sin embargo, los mismos se encuentran constituidos por internos cuyo perfil se encuentra en la mayoría de los casos con distintos perfiles sin representar una clasificación como se indica. Estas tendencias pueden presentar complicaciones en la convivencia familiar cuando se dan los procesos de visita a estos centros.

En este sentido, se favorece una mezcla de diferentes personalidades de los internos, creándose así un ambiente nocivo que rompe los esquemas de prevención general y de prevención especial, que trasciende no sólo a los internos sino a sus propias familias que acuden cotidianamente a las visitas. Esto puede traducirse específicamente entre los menores de edad, los padres, los abuelos y demás familiares que acuden de manera cotidiana a una visita de convivencia a algunos de estos centros de reclusión.

Por lo anterior, resulta de gran importancia la visión de que un menor que obtenga la vida en los centros de reclusión ante su ingreso en calidad de visitante familiar, dado que es una visión general de nuestra sociedad y con ello el impacto que conlleva para el menor al acudir a una visita familiar en un ambiente complicado, hostil y muchas veces nocivo para su normal desarrollo, no sólo por el centro, sino por el ambiente que impera en este tipo de espacios.

Las visitas realizadas por los menores a los centros de reclusión generan a su vez una relación o vínculo con los internos de cualquier nivel de peligrosidad, quienes dada su inexperiencia en algunos casos son atraídos a redes criminales internas dentro de los centros de reclusión o de manera externa.

Siendo una necesidad familiar para los menores acudir a dichos centros, es de menester aclarar que corresponde al Estado tutelar la norma y segura visita familiar a las personas en reclusión.

Desde otra óptica al interior, el interés superior de la niñez consiste en la prioridad de los derechos de los menores sobre los de cualquier otra persona, particularmente sobre el fomento a su desarrollo personal, desarrollo de su estructura de personalidad, fomento a la responsabilidad personal y social, así como de la toma de decisiones acorde a su edad y madurez psicoemocional.

La unidad e integridad de la familia no puede verse interrumpida por el estado de reclusión en que se encuentra algún miembro de la misma, por lo que contribuir a la unidad familiar y con ello a la reconstrucción del tejido social es una obligación del Estado en términos del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello se requiere de la implementación de mecanismos que protejan el interior superior del menor ante la necesaria asistencia o visita a los reclusorios

preventivos, centros de ejecución de sanciones penales o cualquier centro de reclusión en esta ciudad, en aras de su formación personal con motivo de visitas a familiares pertenecientes a su núcleo primario.

En suma, la creación de un área específica para visitas familiares con menores de edad es esencial para proteger el interés superior de los menores y de la familia que se presentan a vivir con algún familiar que se encuentra en estado de reclusión, sin correr riesgos de amenazas, extorsiones, alteraciones psicoemocionales, interceptaciones, presiones o influencias de carácter negativo que los afecte a su personal o bien.

Por lo anterior someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo, esperando poder obtener su apoyo.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Prevención y Readaptación Social a fin de que en el marco de sus atribuciones se seleccione y determine un área específica para visitas exclusivamente familiares y con menores de edad al interior de los reclusorios preventivos, centros de ejecución de sanciones y demás centros de reclusión en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se informa, diputado Presidente, que hay un empate.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría repita la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que entregue un informe sobre el estado que guarda el proceso de formulación y aprobación de los proyectos de Programas Parciales de Desarrollo Urbano correspondientes al Centro Histórico y del Carmen en la delegación Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

El Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Coyoacán fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en el año de 1995 y fue aplicable a una superficie aproximadamente de 144 hectáreas del territorio

delegacional, con una vigencia de 15 años a partir de su inscripción en el entonces Registro del Programa Director de Planes y Programas del Desarrollo Urbano, lo cual tuvo verificativo a partir del 30 de junio de 1995, es decir, hasta el cual a partir del 30 de junio del 2010 concluyó su vigencia.

Este Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la colonia del Carmen delegación Coyoacán fue publicado en el Diario Oficial de la Federación en el año de 1994 con una vigencia de 10 años a partir de su inscripción en dicho Registro.

Lo anterior cobra relevancia toda vez que el 6 de octubre del año pasado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda publicó en el Gaceta Oficial del Distrito Federal los avisos por los que se prorroga el proceso de formulación y aprobación del proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico y del Carmen en la delegación Coyoacán, respectivamente.

Pese a lo descrito, el día de hoy la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda no ha publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el aviso para informar el inicio de la consulta pública, su duración y el número de audiencias que se llevarán a cabo, lugar, fecha de las mismas, así como los requisitos de participación, de conformidad con lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Fundan el presente instrumento los siguientes considerandos:

Primero.- Que de conformidad con la fracción III del artículo 7° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tiene la facultad de promover, con el apoyo de las delegaciones, la participación ciudadana mediante la consulta pública y la elaboración y modificación de los programas, así como recibir, evaluar y atender las propuestas que en esta materia le sean presentadas por los interesados del sector privado y social.

Segundo.- Que la fracción V del artículo 8° de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que son atribuciones de los jefes delegacionales coordinarse con la Secretaría para la realización de la consulta pública prevista en la elaboración de los programas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, bajo lo siguiente:

Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a que entregue a este órgano legislativo en un plazo no mayor a 10 días hábiles un informe detallado sobre el estado que guarda el proceso de formulación y aprobación de los proyectos de programas parciales de desarrollo urbano correspondientes al Centro Histórico y Del Carmen en la delegación Coyoacán.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal hacer cumplir el Reglamento de Tránsito para prevenir accidentes automovilísticos en los límites del Distrito Federal con el Estado de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Una definición básica de transporte se refiere al medio de traslado de personas o bienes de un lugar a otro. Los medios de transporte que en un principio beneficiaron y facilitaron la vida cotidiana de los habitantes, día con día han perdido la perspectiva que les dio origen y se han convertido en un problema de inseguridad, medio ambiente y salud.

Al oriente de la Ciudad de México circulan los autobuses mexiquenses mejor conocidos como chimecos, reconocibles por el ruido ensordecedor, sus asientos llenos de polvo, por el piso de lámina agujerada y por los vidrios que chocan cada vez que pasa por un bache o un tope.

Por más de 60 años los llamados *guajolotos*, como también les dicen, han sobrevivido a los avances en el sector automotriz y compiten con diversas alternativas de servicios públicos de esta índole, como lo son microbuses, autobuses ecológicos, combis, taxis, bicitaxis, entre otros, esto gracias al bajo costo que representa, más aún cuando el pasaje en este tipo de vehículos, el costo oscila cerca de los 7.50 pesos en promedio, mientras que en estas unidades el costo es tan sólo de 4 pesos.

Este medio de transporte surgió en los años 50 gracias a la expansión que sufrió el Distrito Federal por la llegada de ciudadanos del interior de la República en busca de mejores oportunidades, dando como resultado el aumento de población en distintos puntos del Estado de México, comenzaron a operar bajo la tolerancia del gobierno del Presidente Miguel Alemán Valdés y poco después de su inicio desarrollaron una mejor organización en cuanto a su ubicación y trayectos en toda el área metropolitana.

En el año 1963 comenzó a poblarse todo el oriente de la Ciudad de México, entre ellos algunos municipios también del Estado de México como Nezahualcóyotl y Texcoco, utilizando el espacio del lago que fue secándose debido a los procesos de drenaje que con el paso del tiempo ayudaron a diversas personas para asentarse en lugares pantanosos y menos húmedos, llegando actualmente a una cifra de cerca de 1 millón de personas, según los datos del INEGI.

Los transportistas también crecieron junto con la población, al principio los autobuses que circulaban de La Merced a Pantitlán eran escasos y muy

solicitados, pero la modernización de la Ciudad cambió todo, poco a poco fueron apoderándose de las arterias importantes como López Mateos, Carmelo Pérez, Bordo de Xochiaca, Chalco y Chimalhuacán, entre otras y en el Distrito Federal básicamente las colonias Aviación Civil, Caracol y Pantitlán; las líneas como Los Azules de la ruta 2 que corre de Cárcel a Patos, Los Anaranjados de Pantitlán a Chalco y Los Rápidos de Nezahualcóyotl, son algunas de las que sobreviven y cuentan con casi 50 años de antigüedad, conocidos como todos lo hemos visto como los chimecos, pese a que el verdadero origen del nombre, según los operadores de estos vehículos, se deriva de los primeros autobuses de la ruta 4 pertenecientes a la empresa Aviación Civil Caracol y colonias del Valle de Texcoco, siendo los únicos que prestaban servicios desde Pantitlán hasta diferentes municipios del Estado de México. Tiempo después fueron surgiendo diversas empresas que apostaban por el mismo tipo de unidad para prestar servicio, quedando así el apodo que ya hemos mencionado.

En 1996 se licitó el paradero Pantitlán y 3 ubicaciones más, como Chapultepec, Indios Verdes y Observatorio. Desde entonces por él circulan cientos de carros concesionados transportando pasajeros inconformes. Pese a sus condiciones precarias y operadores que se valen de mañas para no ser sancionados por las autoridades de esta Ciudad, es lamentable que tanto las autoridades capitalinas como las del Estado de México tengan conocimiento de la inseguridad, los accidentes por la falta de pericia y de responsabilidad de los pseudo choferes de estas unidades y a la fecha no se haya realizado ninguna acción para mitigar todos estos procesos que ponen a diario en riesgo la vida de muchas personas ni tampoco se ha dado un pronunciamiento por parte de los responsables del transporte de ambas entidades para poder terminar con esta problemática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Pleno lo siguiente:

Se solicita a las autoridades de Movilidad y Seguridad del Gobierno del Estado de México para que tomen medidas urgentes y resuelvan la problemática de impunidad, violencia, inseguridad que se vive desde hace tiempo por los usuarios a los llamados chimecos y con ello estar en posibilidades de reducir accidentes y tragedias que se han generado no solo en el Estado de México,

sino en la Ciudad a los conductores negligentes de estas unidades, como la ocurrida el pasado 1º de marzo al morir 2 mujeres por atropellamiento de uno de estos vehículos.

Se exhorta también a las autoridades del Distrito Federal en materia de movilidad, tránsito y seguridad pública para que establezcan un acercamiento institucional de trabajo con el gobierno del Estado de México, con el fin de resolver esta problemática.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que se exhorte respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se extienda la cobertura de Programa *Se un Dueño Responsable*, a fin de que llegue a las 16 Delegaciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Dione Anguiano Flores presento el siguiente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria solicitamos se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Durante el mes de febrero del último martes, se dedica a la difusión de mensajes en todo el mundo a favor de la esterilización de mascotas, presentando esta alternativa como la única ética de controlar la sobrepoblación de animales de compañía, perros y gatos principalmente.

En México existen 10 millones de perros y gatos en situación de calle o abandono, aproximadamente el 40 por ciento tiene o tuvieron un hogar. Un reporte de una asociación de cuidado de los animales, Mexpercate México, destacó que mientras la población de perros crece 2.5 cada año, los humanos lo hace 1.8 debido a la rápida reproducción de perros y gatos.

La Asociación Protectora de Animales ha resaltado la importancia de realizar campañas permanentes de esterilización y cabe destacar que aún existe gran desinformación sobre la responsabilidad que implica tener una mascota, de ahí deriva la importancia de compartir los mensajes acerca de la esterilización.

A pesar de los mitos que existen alrededor de este tema está comprobado científicamente que la esterilización temprana reduce la presencia de tumores tanto en machos como hembras, por lo que ayuda a mejorar su calidad de vida. No obstante el abandono genera un problema de salud pública debido a la

cantidad de excremento y orina que los animales dejan todos los días en las calles.

Por otra parte, en la Ciudad de México hay casi 130 mil perros y 70 mil gatos callejeros. Esta cantidad de animales genera 5 toneladas de heces fecales al día, esos desechos se convierten en polvo y se dispersan en el aire, produciendo enfermedades a la población.

Por lo anterior el Gobierno del Distrito Federal mediante el Programa *Se un Dueño Responsable* a través de la Secretaría de Salud Capitalina vacuna y esteriliza a perros y gatos, la meta es esterilizar a 70 mil perros.

Cada jornada de esterilización y vacunación canina se otorga de manera gratuita, se cuenta con 25 unidades móviles, con 50 quirófanos, personal especializado. En las jornadas anteriores se atendieron 198 cirugías y se aplicaron 793 vacunas antirrábicas. Adicionalmente se han ofrecido más de mil consultas que han permitido mejorar la calidad de vida de los animales de compañía.

Mediante estas acciones se evita la propagación de enfermedades parasitarias, la rabia o cualquier padecimiento provocado por las heces fecales de los perros y gatos que se encuentran en situación de calle.

Adicionalmente a estas acciones la Procuraduría Ambiental y de Reordenamiento Territorial contará con una Subprocuraduría de Protección Ambiental, Defensa y Bienestar Animal que se encargará de proteger la seguridad de los animales de compañía, perros y gatos, a fin de que no sean víctimas de situación de crueldad, contarán con la facultad para verificar tiendas, bazares, entre otras, además podrán sancionar con multas, clausuras, aseguramientos y decomisos, con un presupuesto inicial de 8 millones de pesos, con un personal de aproximadamente 30 personas con un perfil multidisciplinario, pero sobre todo biólogos y veterinarios apoyados en la capacitación de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la UNAM, se iniciarán operaciones para atender los requerimientos de protección y prevención de animales que conviven con los habitantes de esta Ciudad, por lo que es necesario fomentar una cultura de tenencia responsable de animales con el fin de mejorar sus condiciones de sanidad y vida, ya que en la Ciudad de

México se han iniciado acciones a favor de la tenencia responsable de animales como parte de las políticas públicas integrales para mejorar la interrelación entre habitantes y mascotas.

Por lo anterior expuesto y fundado, se emite el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal se extienda la cobertura del Programa *Sé Un Dueño Responsable* a fin de que llegue a las 16 delegaciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a crear una Comisión Especial para acompañar los trabajos de creación del nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

También se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que implemente una política de prevención de embarazos en la adolescencia, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo cite a comparecer a los Secretarios de Salud y de Protección Civil, ambos del Gobierno del Distrito Federal, suscrita por el diputado Orlando Anaya González, a nombre del diputado Fernando Espino Arévalo. Se le concede el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias, con permiso, diputada Presidenta.

Presento ante este Pleno este punto de acuerdo a nombre del diputado Fernando Espino.

Por la mañana del 29 de enero, minutos antes de las 7 de la mañana, se reportó una fuga de gas en las instalaciones del Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa, cuando se estaba realizando el abastecimiento de los tanques estacionarios de Gas LP en el primer piso de dicho hospital.

Siendo las 7:00 horas, el Jefe de los Bomberos twitteó información con respecto a lo que estaba ocurriendo mediante la fuga de gas y todo lo que todos ya conocemos.

Alrededor de las 7:15 sobrevino una explosión en las instalaciones de este hospital, encontrándose desplegado personal del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad.

El evento produjo un daño que se estimó en el 70 por ciento de la estructura tan sólo por la explosión, la cual dejó un saldo de 5 muertos y 39 personas hospitalizadas, 18 de ellas graves que fueron atendidas en diferentes hospitales del sector privado y público.

El que nos ocupó evidenció una serie de carencias en el oportuno actuar del personal adscrito al hospital, hecho que fue muy probablemente una constante en el resto de las instalaciones a cargo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Ante las circunstancias que se han citado es preciso cuestionar cuál fue la participación del personal del hospital, de la empresa proveedora de gas, así como de los cuerpos de emergencia con que cuenta el Gobierno de la Ciudad, pues se desconoce si su actuación se apegó a los protocolos establecidos que marcan la normatividad de referencia.

Debemos conocer el reporte cronológico del personal del Cuerpo de Bomberos para analizar la situación que dio este incidente que hoy se ha citado, así como bajo qué circunstancias ocurrieron los hechos que llevaron a que el personal del Cuerpo de Bomberos se lesionara al intentar resolver la emergencia, cuál fue y de qué forma se aplicó el protocolo para la atención de la fuga de gas que derivó en la explosión del hospital de Cuajimalpa.

Son estos los cuestionamientos que llaman la atención y que no se han esclarecido para determinar los tiempos y la actuación del personal de la pipa, del personal de bomberos, así como de las brigadas de emergencia del

hospital, antes, durante y después de la emergencia, toda vez que aparentemente transcurren más de 20 minutos desde que se detectó la fuga hasta el momento de la explosión.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, someto a consideración de este Pleno la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual este Órgano Legislativo cita a comparecer a los Secretarios de Salud y de Protección Civil, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para lo cual se emite el siguiente acuerdo:

Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer a los a los Secretarios de Salud y de Protección Civil, ambos del Gobierno del Distrito Federal, ante las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Salud y Asistencia Social de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto que den a conocer los reportes de las participaciones realizadas por el personal del hospital, del personal de Protección Civil, bomberos, antes, durante y después de la explosión suscitada en el Hospital Materno Infantil de la Delegación Cuajimalpa de Morelos en el Distrito Federal el pasado 29 de enero del 2015.

Cita el diputado Fernando Espino Arévalo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar un pronunciamiento en el marco XL Conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El próximo 8 de marzo conmemoramos 40 años del Día Internacional de la Mujer, desde que fue emitida por la Organización de las Naciones Unidas en el año de 1975, y este mismo año conmemoramos los 20 años de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, cuya importancia por las connotaciones sociales, culturales, políticas y económicas a favor de la mujer debemos resaltar y reforzar en la búsqueda de un objetivo fundamental: la erradicación de la violencia hacia la mujer y la igualdad de género.

Conmemorar este día es recordar la lucha de un grupo de mujeres que realizaron una huelga en la fábrica textil donde trabajaban en Nueva York en 1857 para pedir una jornada de 10 horas de trabajo e igualdad de salarios que los hombres. En respuesta a la planta ocupada se prendió fuego al edificio y se trabaron las puertas. Allí murieron las 129 trabajadoras.

Este día para honrar su memoria fue propuesto en 1910 en un congreso internacional de Dinamarca y las Naciones Unidas adhirieron su apoyo a la celebración en numerosos países y a partir de 1975 la ONU comenzó a celebrar el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer. Desde entonces el Día Internacional de la Mujer ha adquirido una dimensión global para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo por igual.

El creciente movimiento internacional de las mujeres, fortalecido por cuatro conferencias mundiales de las Naciones Unidas Sobre la Mujer, ha ayudado a que su conmemoración ofrezca la oportunidad de incrementar el apoyo a los derechos y la participación de las mujeres en las esferas política y económica.

Los movimientos de mujeres a nivel internacional y nacional han tomado esta fecha para señalar de manera insistente la necesidad de que los estados

nacionales reconozcan que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado sino un problema social y que constituye una manifestaciones de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre.

Con estos antecedentes es importante comentar que la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en este año 2015 tiene como eje central el firme llamado de la campaña *Beijing más 20* de ONU Mujeres denominado *Empoderando a las mujeres, empoderando a la humanidad. Imagínalo*.

Por tal motivo me voy a permitir destacar dos aspectos resolutivos de esta Cuarta Conferencia Mundial de Beijing, porque a partir de ello quiero señalar la problemática, los avances y los logros en materia de género particularmente en la Ciudad de México y son los siguientes:

Promover la independencia económica de la mujer y fomentar un desarrollo sostenible enfocado hacia la persona, a través de la educación, la capacitación y la atención primaria de la salud.

La determinación de los gobiernos de garantizar la paz para las mujeres, la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y la niña, intensificando esfuerzos para garantizar a éstas el disfrute de condiciones de igualdad de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Estos dos compromisos enmarcan prácticamente los graves problemas que enfrenta la mujer hoy día para lograr el respeto y la dignidad como ser humano. En el primer aspecto, el de avanzar en la independencia económica de la mujer a través de más y mejores puestos de trabajo, mejores ingresos y acceso a cargos directivos tanto privados como del sector público, así como en puestos de elección popular sigue siendo más una aspiración que una realidad.

Según cifras de la Organización Internacional del Trabajo, del 100% de las mujeres en posibilidad de trabajar y desarrollarse sólo el 54% lo llevan a cabo, frente al 80% de hombres; globalmente las mujeres ganan entre un 30 a un 50% menos que los hombres y desempeñan tan solo el 1% de los cargos directivos.

Para cerrar estas cifras negativas el mismo estudio señala que de un total de 41 mil 845 parlamentarios en el mundo tan solo el 14.6% son mujeres, por supuesto que las diferencias en países en desarrollo más atrasados la diferencia aumenta.

En medio de cifras que nos demuestran que falta mucho por hacer, quisiera destacar dos acciones concretas llevadas a cabo en el último año en pro de una mayor equidad entre hombres y mujeres, uno de carácter legislativo y el otro llevado a cabo por el Poder Ejecutivo local. El primero tiene que ver con las reformas aprobadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, por un lado y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, por el otro, a partir de las cuales sentamos las bases jurídicas para que en el futuro inmediato se opere una mayor equidad en el acceso de las mujeres a los cargos directivos en el gobierno central y las delegaciones políticas, así como en la selección y registro de candidatos y candidatas a puestos de elección popular, paridad 50-50 que deben presentar los partidos políticos ante el Instituto Electoral del Distrito Federal en este 2015.

En efecto, con las reformas a los artículos 17 y 39 fracción 78 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se establece que el Jefe de Gobierno coadyuvará a la promoción de la participación equitativa del 50% en cargos públicos de mujeres y hombres dentro de las dependencias de la administración pública local y verificará que ese proceso de participación se dé bajo los principios de equidad y paridad de género, incluyendo los cargos de nivel subsecretaría y direcciones generales u homólogos, proceso que deberá ser progresivo hasta su cumplimiento total para el inicio del ejercicio fiscal en 2019.

En lo que corresponde a las y los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial dicho proceso de paridad de género en los cargos de director general, direcciones de área y homólogos, los cuales deberán estar ocupados por mujeres en el 50% de los mismos. Dicho proceso deberá estar completado para el inicio del ejercicio fiscal 2016.

En lo que corresponde a las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales aprobadas en junio de 2014 por esta VI Legislatura, que entre otros aspectos establece la paridad de género del 50-50 en el

registro de candidatos a puestos de elección popular, reformas que en su esencia retoman la propuesta de iniciativa que presenté en enero de 2014 y que entrará en vigor en este proceso electoral de 2015. Quiero destacar la importancia de la misma, pues finca los cimientos de un proceso complejo y difícil para los partidos políticos de cara hacia una verdadera paridad de género.

Señalo que este proceso es complejo y difícil porque para que realmente se opere una verdadera igualdad de género, es necesario que dicho proceso se refleje en el número de diputadas y jefas delegacionales efectivamente electas, para lo cual es necesario que las postulaciones de los partidos políticos se hagan con equidad de género, de tal manera que se elijan para mujeres aquellos distritos electorales y delegaciones con mayores posibilidades de triunfo. Lo anterior permitirá hacer efectivo el principio de igualdad en el terreno político, cumpliendo además con las recomendaciones de organismos internacionales, en particular por la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW.

En lo que corresponde a las acciones de gobierno, el anuncio realizado por el Jefe de Gobierno, Miguel Angel Mancera, durante su segundo informe de labores en septiembre pasado, nos demuestra su claro compromiso con la igualdad de género al señalar que a partir del 2015 desaparecerán las contrataciones de trabajadores eventuales y de honorarios para regularizar las plazas de su administración.

Con esta acción alrededor de 40 mil empleados del Gobierno del Distrito Federal que trabajan bajo condiciones de eventualidad y por honorarios serán regularizados a partir de 2015, privilegiando al sector femenino. Quiero señalar que esta acción ya está en marcha, pues a partir de enero de este año se incorporaron a la nómina a las mujeres que estaban en esta situación.

Si bien ha habido logros considerables en la lucha por los derechos de las mujeres, siguen existiendo conductas que no podemos permitir, tal es el caso reciente del alcalde San Blas en Nayarit, Hilario Ramírez Villanueva, quien en un acto público expuso la intimidad de una menor de edad con la cual se encontraba bailando. Desde esta Tribuna expreso mi rechazo al evidente acto

de violencia contra las mujeres que realizó este alcalde. El cuerpo de la mujer debe dejar de ser visto como un objeto.

Concluyo este pronunciamiento que aún con los logros alcanzados la participación productiva y política de las mujeres en México siguen siendo una aspiración y que estamos todavía lejos de alcanzar el empoderamiento de la mujer como es el anhelo del llamado de ONU-Mujeres en este año.

Las estructuras de poder y los mecanismos operativos de la vida política nacional siguen obstaculizando el respeto y las garantías de los derechos de las mujeres para acceder, participar, crecer y permanecer en los espacios políticos y de tomas de decisiones en la toma de decisiones en el ámbito del poder público, así como el efectivo empoderamiento para su desarrollo integral.

Compañeras y compañeros diputados, en el marco de la Conmemoración del *Día Internacional de la Mujer* y del llamado de la Campaña *Beijín más 20 de ONU-Mujeres*, empoderando a las mujeres, empoderando a la humanidad, imagínalo, exhortamos a todos los gobiernos locales, al Gobierno Federal y a la iniciativa privada a que con decisión política y administrativa se operen acciones concretas a favor de la igualdad de oportunidades económicas y políticas que nos permitan acceder a nuevos estadios de desarrollo y al empoderamiento de la mujer que no es otra cosa que otorgarles poder sobre su vida, independencia económica, mejores condiciones laborales, profesionales, políticas, culturales y educativas y espacios de convivencia libres de violencia y discriminación como único camino hacia la igualdad entre hombres y mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Para referirse a un pronunciamiento relativo al *Día Internacional para la Cero Discriminación*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Con su venia diputada Presidenta.

En esta sociedad moderna con los avances ideológicos, globales, tecnológicos, entre otros, que hemos alcanzado aún hablamos de un conflicto social grave: la discriminación.

La discriminación la puede realizar una persona, un grupo de individuos, hasta una institución. El trato igualitario aún no es logro alcanzado. La discriminación puede ir desde una omisión, una violencia pasiva y llegar a grados extremos como la agresión física.

Las diferencias por las que puede surgir la discriminación puede ser por el color de piel, etnia, sexo, edad, cultura, política, religión o ideología.

El que discrimina distorsiona la realidad de la humanidad. Le atribuye a su grupo al que pertenece o incluso al grupo al que quiere pertenecer, características que escalona unos grupos por arriba de otros. Ya posicionados en la ilusoria altura, se dedican a ejercer las acciones de rechazo o violencia a todo aquél que no tiene las características de su grupo al que cree pertenecer.

El prejuicio se crea en la ignorancia, generaliza a los individuos que identifica con ciertas características, les muestra intolerancia y a través de esto coloca a ese sector de individuos en una situación de rechazo.

A través de esta visión, es difícil que se acerque al individuo para poder notar sus características personales o virtudes propias, peor aún si el colectivo que discrimina tiene la autoridad impondrá medidas injustas y excluyentes al grupo discriminado, potenciando la marginación y la exclusión, no necesariamente el grupo rechazado tiene qué ser una minoría, pues la minoría puede tener el poder y excluir a las mayorías.

Desde esta honorable Asamblea Legislativa siempre se ha impulsado a la igualdad. Hoy podemos decir que la Ciudad de México ha legislado y lo seguirá haciendo contra cualquier forma de discriminación y por la igualdad de los derechos. Aún así diariamente nos enfrentamos a una sociedad compleja donde cohabitan las diferentes religiones, etnias provenientes de todo el país e incluso de otros países, distintas expresiones culturales, la diversidad sexual, personas con capacidades diferentes, es decir, grupos que se pueden discriminar unos a otros.

Nuestro país tiene una riqueza multicultural, paradójicamente predomina la intolerancia, el rechazo y otras formas de discriminación que violentan la sana convivencia. Es por ello que las formas de erradicar la discriminación deben ser tema constante en esta soberanía para lograr una sociedad de vanguardia y una sociedad de libertades.

El 1° de marzo del 2013 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el Día Internacional para la Cero Discriminación, por lo cual este día debe ser un llamado a la reflexión y a la lucha por lograr realmente la cero discriminación.

Hay 80 países que aún criminalizan la homosexualidad, las mujeres engrosan las tasas de analfabetismo, bajos salarios y de ser víctimas de violencia; los trabajos aún son vetados para las personas con capacidades diferentes, para las embarazadas o por pertenecer a alguna etnia o por el color de piel; los adultos mayores están fuera de la vida productiva; 38 países, territorios y áreas imponen algún tipo de restricción a la entrada, estancia y residencia de quien vive con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana.

El Secretario General de las Naciones Unidas dijo en la conmemoración por este día: *La discriminación es una violación de los derechos humanos y no debe quedar sin respuesta. Toda persona tiene derecho a vivir con respeto y dignidad.*

La discriminación sigue y seguirá afectando a millones de personas en todo el mundo, es por ello que este Día Internacional para la Cero Discriminación debe ser un día de lucha, de solidaridad y para buscar erradicar las diferentes formas de discriminación.

Es nuestro deber desde la Asamblea Legislativa mantenernos alerta ante cualquier forma de discriminación, exigir a las instituciones que brindan atención a todos los habitantes por igual, recalcar ante cualquier situación que las leyes son de todos y para todos, promover que todas las niñas y los niños tengan acceso por igual a la educación y a una vida libre de violencia, que a cada ciudadano no se le limite el ejercicio de sus derechos expresados en las leyes. Denunciemos cualquier forma de exclusión. Repudiamos la violencia en cualquiera de formas.

La discriminación en cualquiera de sus ámbitos reduce a las personas su derecho a participar plena y activamente en el Distrito Federal. En el Distrito Federal no podemos reducir a ningún individuo a verse privado el pleno goce de sus derechos y a tener una vida digna.

Los invito a que sigamos intentando logra la cero discriminación para todos los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión:

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Gracias. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 11 de marzo de 2015 en punto de las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(11:35 Horas)

